CARTILLA DE INSTRUCCIONES PARA MIEMBROS DE MESA

SEA
Sistema de Escrutinio Automatizado

INSTALACIÓN

Los miembros de mesa titulares y suplentes tienen el deber de acudir a las 7:30 de la mañana para la instalación de la mesa.

✓ **1**

Quien preside la mesa recibe el material electoral (paquetes A, B y C) y firma el cargo de entrega. Luego, el secretario(a) y tercer miembro revisan los dos primeros cotejando la lista de materiales. Si falta algo, deben solicitarlo al personal de la ONPE.

Nota. El paquete C (de escrutinio) solo se revisa que esté cerrado con cinta ONPE y se guarda.

2

Quien preside la mesa abre la cartilla de hologramas junto al personal de la ONPE. Luego, cuenta los hologramas y anota la cantidad en el campo Recepción. Al final, ambos escriben sus datos y firman.

Nota. La cantidad debe ser igual a lo que está indicado en la carátula de la cartilla de hologramas.

3

Pega la etiqueta Restos electorales en la caja vacía de material electoral. Luego, coloca la caja al costado de la mesa.

4

Verifica que en la entrada del aula esté pegada y visible la relación de electores y, en la cámara secreta, el cartel de opciones en consulta y el cartel de candidados de la segunda elección regional.

Relación de electores

Cartel de opciones en consulta

Cartel de candidatos

5

Si presides la mesa, verifica que la cantidad de cédulas indicada en el rótulo del paquete de cédulas de referéndum sea igual al total de electores hábiles de la mesa que está impreso en las actas electorales del referéndum.
De la misma manera procede con el paquete de cédulas de la segunda elección regional, cuyo número de cédulas debe ser igual al total de electores hábiles que está impreso en las actas electorales de la segunda elección regional, como indica la información del rótulo.

6

Si presides la mesa, firma obligatoriamente las cédulas. No es necesario que las firmes todas durante la instalación. Puedes firmarlas por grupos, pero siempre antes de entregarlas a los electores(as) que se presenten a votar.

Las personeras o personeros acreditados firman las cédulas si desean, pero solo durante la instalación.

Nota. Los(as) personeros(as) que se acreditaron por el referéndum firman las cédulas de referéndum y los de la segunda elección regional, las cédulas de este último proceso.

7

De los documentos electorales, separa la hoja 3a (hoja de control de asistencia de miembros de mesa). El secretario(a) llama en voz alta a cada miembro de mesa (titular y suplente) y solicita la firma obligatoria. En caso de inasistencia, escribe FALTÓ en el espacio de la firma.

Nota

1. Los electores(as) de la fila designados como miembros de mesa deben escribir sus datos y firmar en el reverso de esta hoja.

2. Los miembros de mesa que no asistan a la instalación tendrán una multa de 207.50 soles y si además no se presentan a votar, otra multa por no votar (según el nivel de pobreza de su distrito).

8

De los documentos electorales, separa cinco (5) actas de referéndum y cinco (5) de la segunda elección regional. Llena los datos de la sección de instalación en todas las actas.

- Anota la hora de instalación de la mesa. Marca si el material se recibió completo y en buen estado.
- En las actas de referéndum, escribe en letras y números la cantidad de cédulas de sufragio de referéndum recibidas.
- En las actas regionales, escribe en letras y números la cantidad recibida de cédulas de sufragio de la segunda elección regional.
- Anota en el campo Observaciones los incidentes o problemas que se presentaron (si hubiera).
- Firma las actas y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo. La firma debe ser igual a la de tu DNI.
- Pregunta a las personeras o personeros acreditados por el referéndum o por la segunda elección regional si desean firmar las actas en la sección de instalación, según corresponda.

SUFRAGIO

1

Los materiales que se usarán son la lista de electores, los hologramas, las cédulas del referéndum y las de la segunda elección regional, los lapiceros, el tampón y las ánforas cerradas con cinta. Lo demás debe guardarse.

2

Primero, votan los miembros de mesa titulares y suplentes. Segundo, las personeras y personeros presentes que les corresponde votar en la mesa. Después, los electores(as).

Pasos para atender a los electores(as)

Paso 1

Solicita su DNI azul o electrónico (o el amarillo si fuera necesario). Comprueba su identidad y en la lista de electores verifica si pertenece a la mesa. Si no pertenece comunica al personal de la ONPE para que brinde la debida orientación.

Nota.

1. Más fácil es ubicar por número de orden. Por eso, pregúntale si encontró su número de orden en la relación de electores pegada a la entrada del aula.

2. Si en la lista de electores encuentras que al costado de los nombres y apellidos está impresa la palabra REF, entonces solo le debes entregar la cédula del referéndum y no la de segunda elección regional. Esto debe ser así porque esta persona solo figura en el padrón del referéndum y no en el padrón de las elecciones regionales.

Paso 2

Entrega una cédula del referéndum y, si le corresponde, una cédula de la segunda elección regional, ambas firmadas y dobladas, junto con un lapicero.

Paso 3

Verifica que ingrese sin compañía a la cámara secreta, salvo que presente alguna discapacidad.

Paso 4

Indícale que deposite la cédula de referéndum en el ánfora de marco celeste y la de segunda elección regional en el ánfora regional.

Paso 5

Señala el lugar donde debe firmar y poner su huella dactilar.

Nota. Si no puede firmar, pídele que coloque otra huella dactilar en el espacio de la firma.

Paso 6

Pega el holograma en su DNI y devuélveselo al elector(a).

A las 4:00 p.m., se cierra el local de votación. Quienes estén dentro del local, pueden votar todavía.

3

Escribe NO VOTÓ al lado de los nombres de quienes no votaron.

Nota. Si por error anotas NO VOTÓ donde ya hay firma y huella, anota el hecho en el campo Observaciones de la misma página.

4

El presidente o presidenta de mesa firma en el campo Observaciones de la última página de la lista de electores.

Nota. Si hay personeras o personeros presentes en este momento, pregúntales si desean firmar. La firma de ellos es opcional.

5

Cuenta en la lista de electores el total de ciudadanos que votaron. Si en la mesa hubo electores(as) que votaron solo en el referéndum, se deberán obtener dos totales de ciudadanos que votaron:

Total de referéndum: se obtiene de contar todas las firmas o huellas, sin ninguna excepción. Esta cantidad se debe escribir en las actas de sufragio de referéndum.

Total de segunda elección regional: se obtiene de contar todas las firmas o huellas, excepto los casilleros de electores que votaron solo en el referéndum (casilleros con el texto REF). Esta cantidad se debe escribir en las actas de sufragio de la segunda elección regional.

6

En las cinco (5) actas de referéndum y en las cinco (5) actas de la segunda elección regional, llena la sección de sufragio.

- En letras y números el total de ciudadanos que votaron y las cédulas no utilizadas, según corresponda.
- Las observaciones de los miembros de mesa y de las personeras y personeros (si hubiera).
- La hora de finalización.
- Firma las actas (como en tu DNI) y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo.
- Pregunta a las personeras o personeros acreditados por el referéndum o por la segunda elección regional si desean firmar las actas de sufragio, según corresponda.

7

Cuenta los hologramas sobrantes junto con el personal de la ONPE. Anota la cantidad en el recuadro Devolución y firma (el personal de la ONPE también firma). Los hologramas no utilizados (sin despegar) se colocan en la cartilla, la cual se cierra con las etiquetas para cierre de cartilla de hologramas incluidas en el paquete de instalación.

8

Retira del paquete B de instalación el sobre anaranjado y guarda ahí la lista de electores, la hoja de control de asistencia de miembros de mesa y la cartilla de hologramas. Cierra el sobre con la etiqueta para cerrar sobres de acta (incluida en el paquete C de escrutinio) y entrégaselo al personal de la ONPE.

ESCRUTINIO

Primero, revisa que las ánforas tengan solo las cédulas que les corresponde.

- Abre el ánfora de referéndum y coloca todas las cédulas sobre la mesa. Luego, devuélvelas al ánfora sin abrirlas, pero verificando que todas sean del referéndum. Si hubiera una o más de la segunda elección regional, retíralas y colócalas en el ánfora regional.
- Después, repite la tarea con el ánfora regional. Si hubiera una o más cédulas del referéndum, retíralas y colócalas en su ánfora.
- Finalmente, cierra el ánfora regional con la cinta adhesiva y apártala porque primero se revisarán solo las cédulas del referéndum.

Escrutinio del referéndum

1

Retira las cédulas del ánfora. Cuéntalas sin abrirlas y revisa si la cantidad encontrada es igual al total de ciudadanos que votaron según el acta de sufragio.

- Si hay más cédulas, retira al azar el excedente y destrúyelas sin abrirlas.
- Si hay menos, continúa con el escrutinio.

En ambos casos, cuando llenes el acta de escrutinio, anota el hecho en el campo Observaciones.

2

Abre las cédulas una por una. Al abrirlas, quien preside la mesa verifica que tengan su firma; si alguna no la tiene, la separa para que se cuente como voto nulo.

3

Desglosa de los documentos electorales la hoja borrador para llevar el conteo de votos de las preguntas 1 y 2. Desglosa también la otra hoja borrador (para las preguntas 3 y 4).

4

Si presides la mesa, junto a los demás miembros de mesa, revisa la primera cédula y lee en voz alta si en cada pregunta el voto es por el SI o por el NO, o si corresponden a voto en blanco o nulo. Muestra la cédula a las personeras(os) de referéndum. De esta forma, escruta todas las cédulas. Quien es secretario lleva la cuenta de los votos en la hoja borrador de las preguntas 1 y 2, mientras que el tercer miembro lo hace en la hoja borrador de las preguntas 3 y 4.

En la siguiente página se muestran las características de la cédula del referéndum y los tipos de voto.

Esta cédula tiene 4 preguntas. Durante el sufragio, las personas podrán votar marcando una cruz o aspa dentro del recuadro del **SI** o del **NO** que corresponde a cada pregunta.

Los votos del SI apoyan que se apruebe la reforma constitucional.

Los votos del NO no aprueban la reforma constitucional.

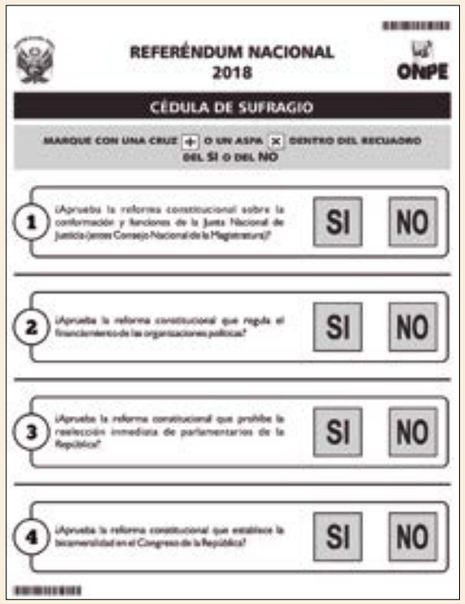

En el escrutinio se deberá revisar si el voto es válido o nulo o en blanco por cada pregunta de manera independiente, es decir, tomando en cuenta que el tipo de voto observado en una fila no afecta al de la otra.

Recuerde: Puede ser que en una cédula se observe un voto válido para una pregunta, nulo en otra pregunta y en blanco en otra. Esto porque cada pregunta es independiente de las demás.

VOTO VÁLIDO: Cuando la cruz (+) o aspa (X) está dentro del recuadro de una de las opciones. También es válido si la cruz (+) o aspa (X) está remarcada o tiene el trazo muy suave o si sobrepasa el recuadro pero el cruce de las líneas debe estar dentro del mismo.

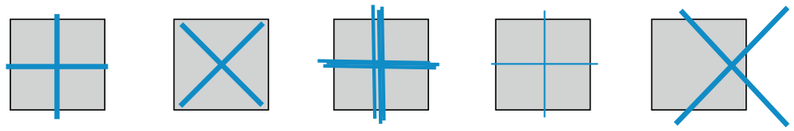

VOTO NULO: De acuerdo con el artículo 286.° de la LOE, los casos más frecuentes de votos nulos son los siguientes:

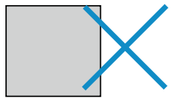

La intersección está fuera del recuadro.

Se marcó con un signo que no es cruz ni aspa.

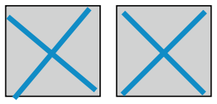

Se hizo doble marca.

También son nulos si la cédula...

- Está rota o si no tiene la firma de quien preside la mesa.
- Tiene escrito el nombre, la firma o el número de DNI de quien votó o si muestra expresiones,frases o signos ajenos al referéndum.
- No es la que entregó la mesa de sufragio.

VOTO EN BLANCO: Cuando el elector no marcó ninguna opción.

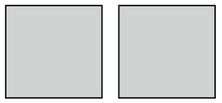

5 Al terminar de escrutar todas las cédulas, en las hojas borrador cuenta los palitos de cada opción y escribe el resultado en Total de votos. Luego, suma hasta obtener el total de votos emitidos.

6 Verifica que el total de votos emitidos sea igual al total de ciudadanos que votaron escrito en el acta de sufragio de referéndum. Si no son iguales, revisa las sumas realizadas. Si encuentras algún error, corrige y vuelve a sumar el total de votos.

Luego, guarda las hojas borrador llenas y prosigue con el escrutinio de la segunda elección regional.

Escrutinio de la segunda elección regional

Las primeras tareas son similares a las de referéndum:

- Cuenta las cédulas y coteja que la cantidad sea igual al total de ciudadanos que votaron escrita en el acta de sufragio regional.
- Si hubiera más cédulas, destruye el excedente; si hubiera menos, continúa (pero en ambos casos anota el hecho en el campo observaciones).
- Abre las cédulas y confirma que todas estén firmadas por quien preside la mesa. Separa las que no estén firmadas para que se cuenten como votos nulos.
- Desglosa la hoja borrador de la segunda elección regional e inicia la revisión del tipo de voto de cada cédula.

7 Quien preside la mesa revisa la primera cédula y lee en voz alta si el voto es válido para algún candidato, o si es nulo o en blanco. Muestra la cédula a los demás miembros de mesa y a las personeras(os). Quien es secretario marca un palito en la hoja borrador según corresponda.

En la siguiente página se muestran los tipos de voto de la cédula de la segunda elección regional.

Voto válido

Es el voto marcado con una cruz (+) o aspa (x) cuya intersección o cruce de líneas está dentro del recuadro de la fotografía o símbolo de uno de los candidatos.

También son válidos en los siguientes casos:

Si la cruz (+) o el aspa (x) se hizo tanto en el recuadro de la fotografía como en el recuadro del símbolo.

Si la cruz (+) o el aspa (x) sobrepasa el recuadro, pero la intersección de las líneas está dentro de este.

Si la cruz (+) o el aspa (x) tiene el trazo muy suave.

Si la cruz (+) o el aspa (x) está remarcada.

Voto nulo

De acuerdo con el artículo 286.° de la LOE, los casos más frecuentes de votos nulos son los siguientes:

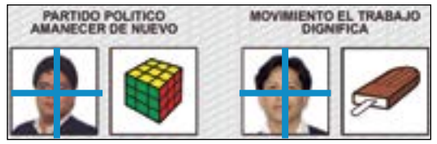

Si el elector marcó en más de una fotografía o símbolo.

Si el cruce o intersección de la cruz o aspa está fuera del recuadro de la fotografía o del símbolo.

Si el elector marcó con un signo que no es cruz ni aspa.

También es nulo

- La cédula se encuentra rota en alguna de sus partes.
- La cara externa de la cédula no tiene la firma de la persona que preside la mesa.
- La cédula tiene escrito el nombre, firma o número de DNI de quien votó.
- La cédula muestra expresiones, frases o signos ajenos al proceso electoral.
- El voto fue emitido en una cédula no entregada por la mesa de sufragio.

Voto en blanco

Si el elector no marcó ninguna opción.

8 Al terminar de escrutar todas las cédulas, en la hoja borrador cuenta los palitos remarcados de cada opción y escribe el resultado en la columna Total de votos. Luego, suma hasta obtener el total de votos emitidos.

9 Verifica que el total de votos emitidos sea igual al total de ciudadanos que votaron escrito en el acta de sufragio de la segunda elección regional. Si no son iguales, revisa las sumas realizadas. Si encuentras algún error, corrige y vuelve a sumar el total de votos.

USO DEL SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO (SEA)

Concluido el escrutinio de la segunda elección regional, el personal de la ONPE entrega a los miembros de mesa una laptop, una impresora y un USB a fin de facilitar el traslado de los resultados de las hojas borrador al sistema de escrutinio automatizado; este procedimiento permite obtener las actas de escrutinio y el cartel de resultados.

Antes de usar el SEA, coloca sobre la mesa las actas de instalación y sufragio de referéndum y de segunda elección regional, así como sus respectivas hojas borrador.

10 Retira el sobre con el USB del paquete de escrutinio y entrégaselo al coordinador o coordinadora de la ONPE para que instale el SEA en la laptop. Entrega también las hojas de seguridad.

Después de que el coordinador de la ONPE instale el SEA en la laptop, realiza las siguientes tareas:

11 Registra los datos de los tres miembros de mesa en el sistema.

12

Ejecuta la puesta a cero, la cual permite verificar que el total de votos de cada organización política (en el caso de la segunda elección) y de cada opción (en el caso del referéndum), así como de los votos en blanco, nulos e impugnados se encuentre en cero.

Luego, los miembros de mesa tienen que confirmar sus datos en la pantalla.

13

Imprime el reporte de puesta a cero de referéndum y de segunda elección regional. Fírmalo y guarda cada uno en el sobre de color rojo correspondiente.

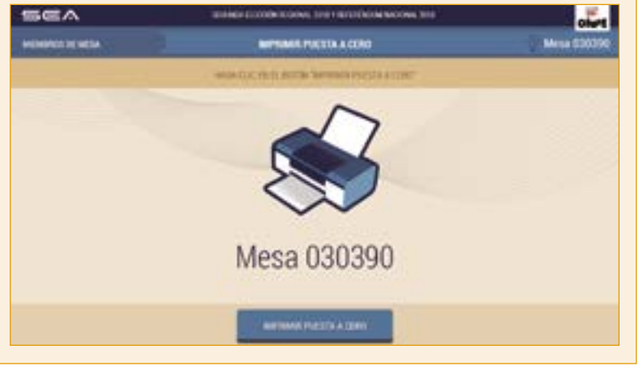

14

Ingresa los datos solicitados del acta de instalación y sufragio de referéndum

15

Traslada los resultados de las hojas borrador al sistema.

En el ejemplo se aprecian los datos ingresados de la pregunta 1. Prosigue de la misma forma con las preguntas 2, 3 y 4.

16

Confirma la digitación realizada. Para ello, verifica que las cantidades sean iguales a las de la hoja borrador correspondiente.

En el ejemplo se aprecia la confirmación de digitación de la pregunta 1. Prosigue de la misma forma con las preguntas 2, 3 y 4.

17

Ingresa las observaciones de los miembros de mesa y de las personeras y personeros (si hubiera).

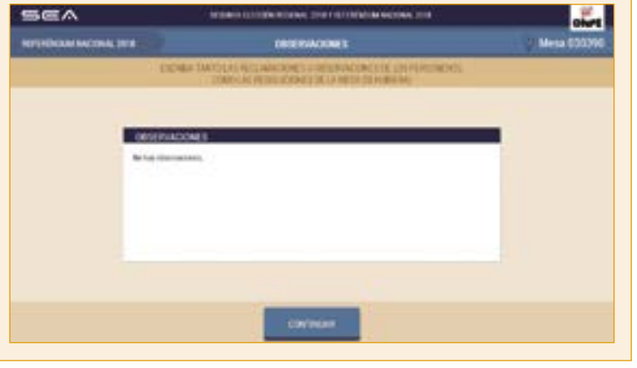

18

Confirma los datos de los miembros de mesa.

19

Imprime el acta de escrutinio y el cartel de resultados correspondiente al referéndum.

El sistema imprimirá automáticamente cinco actas de escrutinio y un cartel de resultados. Si las personeras o personeros acreditados solicitan un ejemplar del acta de escrutinio, imprímela con la opción IMPRESIÓN ADICIONAL.

20 Prosigue de la misma forma con el traslado al sistema de los resultados de la hoja borrador de segunda elección regional.

21 Imprime los certificados de participación de miembros de mesa.

22 Al culminar el uso de los equipos informáticos, firma las actas de escrutinio impresas en el lugar que corresponde a tu cargo.

23 Retira del paquete de escrutinio los sobres plásticos de color plomo, rojo, verde, celeste y morado. Separa un juego de sobres de colores para las actas del referéndum y otra para las actas de la segunda elección regional. Retira también del paquete de escrutinio las etiquetas para cerrar sobres de actas electorales.

24 Coloca las actas electorales del referéndum (de instalación - sufragio llenada manualmente y de escrutinio impresa) en los sobres correspondientes, y ciérralos con las etiquetas. Procede de igual forma con las actas de la segunda elección regional.

Verifica que los sobres con impugnación de identidad y los de impugnación de voto (en caso se hayan presentado) se encuentren en el sobre plástico de color celeste. Luego, cierra el sobre con la etiqueta.

25 Entrega a cada personera o personero de mesa acreditada(o) que lo solicite un acta electoral (instalación-sufragio llenada manualmente y de escrutinio impresa) firmada. Estas actas no se entregan en sobre.

26 Cuando el personal de la ONPE solicite las actas, entrégaselas pero marca previamente en el "Cargo de entrega de actas y material electoral" una cruz o aspa en la columna Conforme correspondiente.

27 Publica el "Cartel de resultados" de referéndum y de segunda elección regional en un lugar visible de la parte externa del aula de votación.

Actividades finales

28 Firma los certificados de participación de miembros de mesa en el lugar que corresponde a tu cargo y distribúyelos según corresponda. Luego, extrae el USB y entrégaselo al coordinador o coordinadora de la ONPE.

CERTIFICADO

ONPE

29 Rompe las cédulas de referéndum y de segunda elección regional ya escrutadas, además de las sobrantes y guárdalas en la caja de restos electorales junto con las hojas borrador utilizadas.

30 Saca del paquete de escrutinio (paquete C) la bolsa de reciclaje y guarda los lapiceros, el tampón, los sobres de impugnación de votos no utilizados, el papel de seguridad no utilizado y la cinta adhesiva. Cierra la bolsa y guárdala en la caja de restos electorales. En esta caja también deposita las cédulas destruidas (usadas y no usadas), actas sobrantes, etiquetas sobrantes, formatos no empleados, etc.

31 Entrega al personal de la ONPE la caja de restos electorales, las ánforas y la cabina. Al entregar usa el "Cargo de entrega de actas y material electoral", marca con un aspa o cruz y llena los datos según corresponda. Finalmente, quien preside la mesa firma y recibe el cargo de entrega.

CARGO DE ENTREGA DE ACTAS Y MATERIAL ELECTORAL AL COORDINADOR DE LA ONPE

ONPE

ENTREGAR ESTE FORMATO AL COORDINADOR DE LA ONPE

CARGO PARA EL PRESIDENTE DE MESA

SITUACIONES Y CASOS ESPECIALES

Durante la instalación

A las 8:30 a.m., no se presenta una o más personas miembros de mesa titulares

La mesa se instala con las personas miembros de mesa titulares y suplentes que estén presentes si entre ellas se completan los tres miembros de mesa.

Hasta las 8:30 a. m., no se alcanza a conformar la mesa de sufragio porque falta una o dos personas miembros de mesa (titulares o suplentes)

A fin de completar la mesa, quien asume la presidencia designa a una o dos personas de la fila de esa mesa (según el caso).

Hasta las 8:30 a.m., no se presenta ninguna persona miembro de mesa, ni titular, ni suplente

El personal de la ONPE solicita a quien preside la mesa anterior o posterior que nombre como miembros de mesa a tres personas de la fila de la mesa por instalar.

Durante el sufragio

Una persona enseña su tarjeta de voto rápido y pide votar sin formar fila

Se le permite votar sin que espere un turno en la fila, porque debe volver con rapidez a su centro laboral (personal de la Compañía de Bomberos, de salud, de la Policía, etc.). Después de que vota, se destruye la tarjeta de voto rápido.

Se presentan a la mesa de sufragio personas adultas mayores, embarazadas, con discapacidad o con niñas o niños en brazos

De acuerdo con la Ley N.° 28683, se les debe dar trato preferente y atender antes que a otras personas. Esta atención preferente también puede realizarse en el módulo temporal de votación ubicado al ingreso del local; en este caso, se debe coordinar con el personal de la ONPE.

Errores al usar la lista de electores

Si alguien firma o pone su huella donde no le corresponde, pídele que firme y/o ponga su huella en el recuadro correcto de la lista de electores; pero anota el hecho en el campo de observaciones de la misma página. Luego, cuando se presente el afectado(a), dale la opción de firmar y colocar su huella en su propio casillero (sin superponerlas) y también en la sección de observaciones, donde además el miembro de mesa debe especificar por qué se procedió de esa manera.

Si la persona que cometió el error ya se retiró, en la sección de observaciones de la lista de electores escribe: Por error involuntario, el Sr. (a) firmó y/o puso su huella en el casillero N.°...

Casos en los que la persona SÍ VOTA

Supuesta suplantación: cuando se presenta una persona con el número de DNI y el nombre de otra que ya ha votado
Se comprueba la identidad, la persona vota, luego firma y coloca su huella al final de la lista de electores. Después, quien preside la mesa registra el hecho en el campo Observaciones al final de la lista de electores, retiene el DNI y lo entrega al representante del Ministerio Público. Finalmente, pide al personal de la ONPE el "Cargo de retención del documento de identidad", lo completa y se lo entrega a la persona a quien se le retuvo el DNI.

Quien se presenta a votar es miembro de mesa omiso a la instalación
Vota pero no firma la asistencia de miembros de mesa, no se incorpora a la mesa ni se le retiene el DNI.

Una personera o personero impugna la identidad de una persona

Se declara infundada

La persona vota y en el campo Observaciones del acta de sufragio se escribe la aplicación de una multa a quien formuló la impugnación, para su posterior cobranza a cargo del JNE, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar.

Se declara infundada y la personera o personero apela

La persona vota y quien preside la mesa realiza lo siguiente:

- Solicita al personal de la ONPE el sobre de impugnación de identidad y el "Cargo de retención del documento de identidad".
- Guarda la cédula o cédulas (según vote en un proceso electoral o en los dos). Guarda también el DNI; llena los datos del sobre y solicita firmar a quien impugnó (si no firma, la impugnación no procede).
- Llena los datos del cargo y lo entrega a la persona impugnada.
- Anota el hecho en el campo Observaciones del acta de sufragio correspondiente y de la lista de electores.
- Al final del escrutinio, guarda el sobre de impugnación de identidad en el sobre plástico celeste de referéndum que contiene el acta electoral para el Jurado Electoral Especial.

Casos en los que la persona NO VOTA

Los apellidos y nombres de la persona no aparecen en la lista de electores aún cuando pertenece a esa mesa
Quien preside la mesa solicita al personal de la ONPE una constancia de asistencia al sufragio, la llena y se la entrega a la persona para que pueda averiguar sobre su caso.

Una persona pretende suplantar a otra presentando un DNI que no le corresponde
Quien preside la mesa comunica a la autoridad policial para que proceda conforme a sus atribuciones y dé cuenta del hecho a la persona representante del Ministerio Público.

Durante el escrutinio

Una personera o personero impugna un voto en el escrutinio de referéndum
Los miembros de mesa resuelven por mayoría.

- Si se declara infundada la impugnación y no hay apelación, se contabiliza el voto.
- Si se declara fundada la impugnación o hay apelación, se cuenta como voto impugnado y quien preside la mesa:
  - > Saca del paquete de escrutinio una etiqueta de impugnación al voto.
  - > Escribe en la etiqueta el número de la pregunta sobre la cual se impugna el voto, el motivo y el número de DNI de quien impugna.
  - > Pide firmar la etiqueta al personero o personera que impugnó.
  - > Pega la etiqueta sobre la cédula (en la cara donde está firmada por quien preside la mesa). Al pegar no se debe cubrir la firma de la cédula.
  - > Saca del paquete de escrutinio el sobre de impugnación de voto y guarda allí la cédula con voto impugnado. Luego, cierra el sobre, anota sus datos y firma. También retira el sobre plástico celeste y guarda allí el sobre de impugnación con voto impugnado.
  - > Cuando se llene el acta de escrutinio, se anotará en el campo de observaciones lo que indicó la personera o personero al apelar.

Una personera o personero impugna un voto en el escrutinio de la segunda elección regional
Los miembros de mesa resuelven por mayoría.

- Si se declara infundada la impugnación y no hay apelación, se contabiliza el voto.
- Si se declara fundada la impugnación o hay apelación:
  - > Se cuenta como voto impugnado y se guarda la cédula en un nuevo sobre de impugnación del voto (en el paquete de escrutinio se incluyen sobres).
  - > Se escribe en el sobre el número de la mesa y el motivo de la impugnación.
  - > Quien preside la mesa escribe los datos de quien impugna y sus propios datos.
  - > Finalmente, firma y luego solicita la firma del personero o personera.
  - > Saca el sobre plástico celeste del paquete de escrutinio y guarda allí el sobre de impugnación con voto impugnado.
  - > Cuando se llene el acta de escrutinio, se anotará en el campo observaciones lo que indicó la personera o personero al apelar.

Observaciones o reclamos al escrutinio (de la segunda elección o de referéndum)

- Ante la observación, las personas miembros de mesa resuelven por mayoría.
- Solicitan el formato "Observaciones o reclamos al escrutinio" al personal de la ONPE.
- Quien preside la mesa deja constancia del hecho en el formato "Observaciones o reclamos al escrutinio", que debe llenarse por triplicado.
- Marca en el formato si la observación corresponde al escrutinio de la segunda elección o al de referéndum.
- Completa los datos del formato y solicita la firma de la personera o personero.
- Coloca un ejemplar del formato en el sobre plomo, otro en el sobre celeste y un tercero en el sobre verde, junto al acta de referéndum o de la segunda elección regional, según corresponda.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONERO(A) DE MESA

- Debe presentar su credencial y DNI a quien preside la mesa. Esta persona revisa que los datos de la credencial correspondan a los del DNI y luego devuelve ambos documentos.
- Puede presentarse en cualquiera de los tres momentos de la jornada electoral.
- Una personera o personero de mesa puede reemplazar a otra(o), previa identificación con su respectiva credencial. No pueden participar en una mesa dos o más personeras o personeros de una misma organización política u opción.
- Una personera o personero puede acreditarse ante una o más mesas de sufragio.
- Los personeros y personeras acreditados por las organizaciones políticas participantes en la segunda elección regional pueden ser registrados por los miembros de mesa en el SEA (si desean).

Atribuciones en la instalación (opcional)

- Firma las cédulas de sufragio, verifica que en la cámara secreta, el cartel de candidatos o el de las opciones en consulta esté pegado; finalmente, firma las actas de instalación.

Atribuciones en el sufragio

- Votar después de las personas miembros de mesa, siempre que pertenezca a esa mesa.
- Verificar que las personas que se presentan a votar ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en los casos que presenten alguna discapacidad.
- Impugnar la identidad de las personas que se presentan a votar.
- Formular observaciones o reclamos.
- Firmar la última página de la lista de electores y las actas del sufragio (si desea).

Atribuciones en el escrutinio

- Presenciar la lectura de votos y examinar su contenido.
- Impugnar uno o más votos y formular observaciones o reclamos al escrutinio.
- Firmar las actas de escrutinio (si desea).
- Solicitar una copia del acta electoral firmada por las personas miembros de mesa.

Prohibiciones

- Preguntar a las personas votantes acerca de su preferencia electoral.
- Conversar o discutir durante la votación con otra personera o personero, con las personas que ocupan el cargo de miembro de mesa o con las que se presentan a votar.
- Interrumpir o solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por las personas miembros de mesa si no estuvo presente cuando ocurrieron los hechos en cuestión.

CASOS DE SOLICITUD DE NULIDAD POR EL PERSONERO DE LA MESA

- La mesa de sufragio se ha instalado sin justificación en un lugar distinto del señalado o en condiciones diferentes de las establecidas por la ley o después de las doce del mediodía (12 m) o cuando impidan el derecho al libre ejercicio del sufragio.
- Las personas miembros de mesa han ejercido violencia o intimidación sobre personas votantes con el objeto de inclinar la votación en favor de una candidata o candidato o de las opciones de referéndum.
- Cuando se comprueba que la mesa de sufragio admitió votos de ciudadanos que no figuraban en la lista de la mesa o rechazó votos de ciudadanos que figuraban en ella en número suficiente para variar el resultado de las elecciones.

En todos los casos, las personas miembros de mesa, en el momento de llenar las actas, deben dejar constancia de la solicitud en el campo observaciones.

Toma en cuenta

- En el caso que la persona miembro de mesa, por ser iletrada o por imposibilidad física, no pueda firmar las actas, solicítale que coloque su huella dactilar en el lugar correspondiente a la firma. En este caso, se debe anotar el hecho en el campo observaciones de cada acta.

- De haberse anotado algún hecho en el campo observaciones de las actas de instalación, sufragio y escrutinio, este debe ser protegido con las láminas autoadhesivas para protección del campo de observaciones. Para ello, será necesario solicitar láminas de protección al personal de la ONPE.

Nota. Tomar en cuenta que la protección del campo observaciones solo se realiza al culminar el llenado de cada sección del acta.

ANEXOS

Practica aquí

ONPE **5b**

REFERÉNDUM NACIONAL 2018

MESA DE SUFRAGIO Nº **030390**

REFERÉNDUM
HOJA BORRADOR → TOTAL DE ELECTORES HÁBILES **300**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
UNIVERSO	LA GALAXIA	JUPITER

Lleva la cuenta de los votos por cada opción trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle: | = 1 voto, ⌐ = 2 votos, ⌐| = 3 votos, □ = 4 votos, ⊠ = 5 votos.
Luego cuente el total de votos de cada opción y escríbalo con el recuadro de la derecha.

1 ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?

	CONTEO DE VOTOS ⊠ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

2 ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

	CONTEO DE VOTOS ⊠ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.
(**) MUY IMPORTANTE
Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4c); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

Practica aquí

ONPE

5c

REFERÉNDUM NACIONAL 2018

REFERÉNDUM
HOJA BORRADOR

MESA DE SUFRAGIO N° **030390** → TOTAL DE ELECTORES HÁBILES **300**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
UNIVERSO	LA GALAXIA	JUPITER

Lleva la cuenta de los votos por cada opción trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle: | = 1 voto, ⌐ = 2 votos, ⌐| = 3 votos, □ = 4 votos, ☑ = 5 votos
Luego cuente el total de votos de cada opción y escríbalo con el recuadro de la derecha.

3 ¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?

	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

4 ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		
NO		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS IMPUGNADOS (*)		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.
(**) MUY IMPORTANTE
Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4c); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

Practica aquí

ONPE

5a

ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

REGIONAL
HOJA BORRADOR

MESA DE SUFRAGIO N° **030390** → TOTAL DE ELECTORES HÁBILES **300**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
UNIVERSO	LA GALAXIA	JUPITER

Completar por cada voto en la columna CONTEO DE VOTOS, en el espacio que le corresponda a cada organización política o en el de los votos en blanco, nulos o impugnados, trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle: | = 1 voto, ⌐ = 2 votos, ⌐| = 3 votos, □ = 4 votos, ☑ = 5 votos
Luego cuente por cada opción y coloque el total en el recuadro de la derecha.

	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS	
1	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO			1
2	MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA			2
	VOTOS EN BLANCO			
	VOTOS NULOS			
	VOTOS IMPUGNADOS (*)			
	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →			

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.

(**) MUY IMPORTANTE
Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4a); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

PARA USO EN LA JORNADA DE CAPACITACIÓN

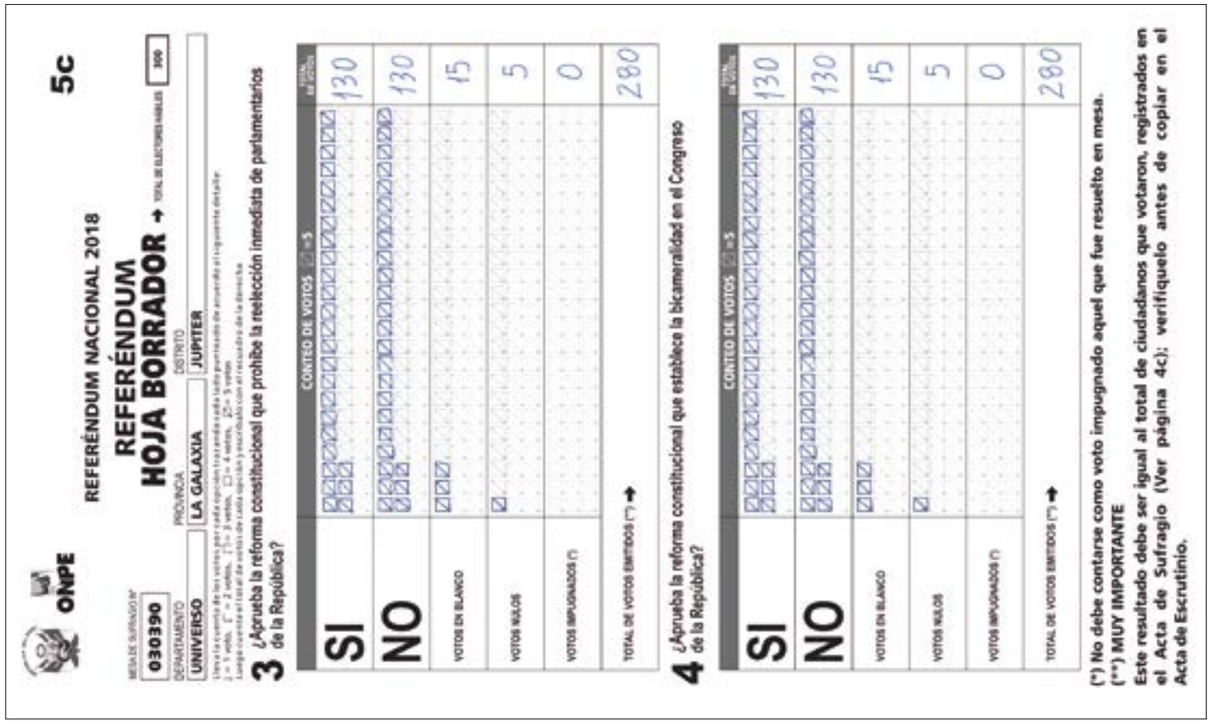

ONPE

5c

REFERÉNDUM NACIONAL 2018

REFERÉNDUM
HOJA BORRADOR → TOTAL DE ELECTORES HÁBILES 300

MESA DE SUFRAGIO Nº 030390
DEPARTAMENTO: UNIVERSO | PROVINCIA: LA GALAXIA | DISTRITO: JUPITER

Lleve la cuenta de los votos por cada opción trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle:
| = 1 voto, | | = 2 votos, | | | = 3 votos, | | | | = 4 votos, | | | | | = 5 votos
Luego cuente el total de votos de cada opción y coloque el total en el recuadro de la derecha.

3 ¿Aprueba la reforma constitucional que prohibe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?

	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		130
NO		130
VOTOS EN BLANCO		15
VOTOS NULOS		5
VOTOS IMPUGNADOS (*)		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		280

4 ¿Aprueba la reforma constitucional que establece la bicameralidad en el Congreso de la República?

	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		130
NO		130
VOTOS EN BLANCO		15
VOTOS NULOS		5
VOTOS IMPUGNADOS (*)		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		280

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.
(**) MUY IMPORTANTE
Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4c); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

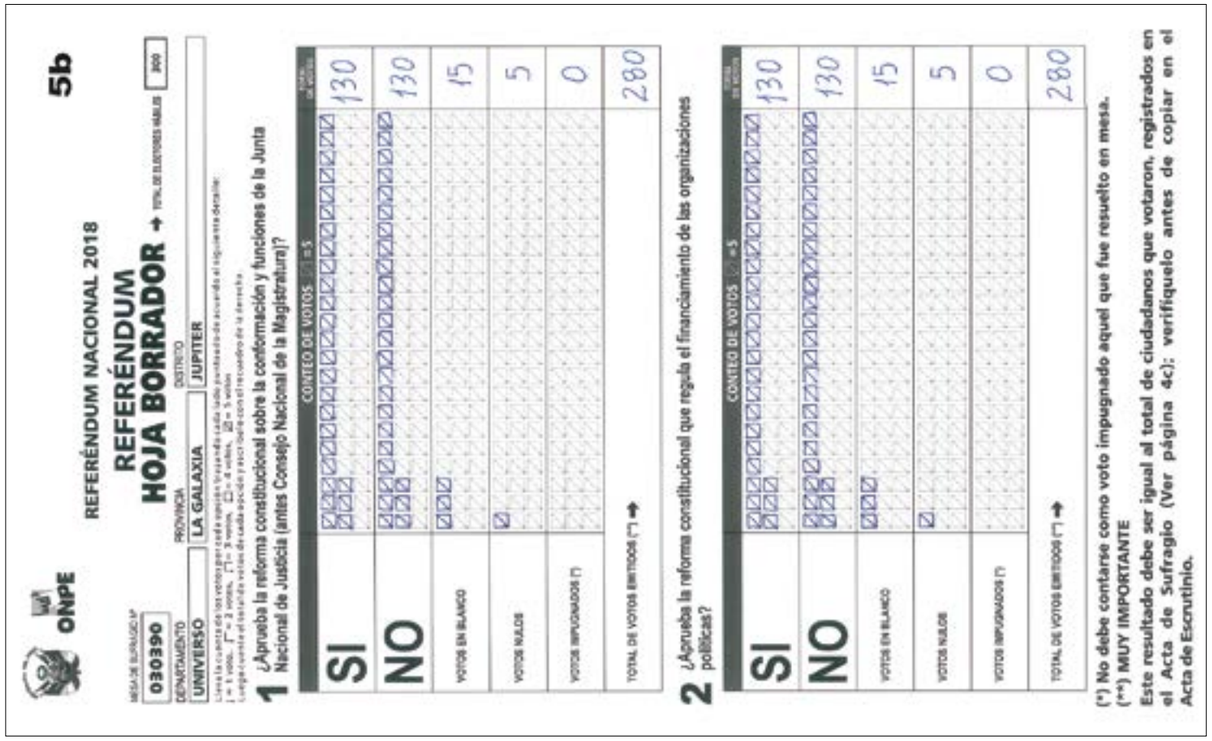

ONPE

5b

REFERÉNDUM NACIONAL 2018

REFERÉNDUM
HOJA BORRADOR → TOTAL DE ELECTORES HÁBILES 300

MESA DE SUFRAGIO Nº 030390
DEPARTAMENTO: UNIVERSO | PROVINCIA: LA GALAXIA | DISTRITO: JUPITER

Lleve la cuenta de los votos por cada opción trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle:
| = 1 voto, | | = 2 votos, | | | = 3 votos, | | | | = 4 votos, | | | | | = 5 votos
Luego cuente el total de votos de cada opción y coloque el total en el recuadro de la derecha.

1 ¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?

	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		130
NO		130
VOTOS EN BLANCO		15
VOTOS NULOS		5
VOTOS IMPUGNADOS (*)		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		280

2 ¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?

	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS
SI		130
NO		130
VOTOS EN BLANCO		15
VOTOS NULOS		5
VOTOS IMPUGNADOS (*)		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		280

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.
(**) MUY IMPORTANTE
Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4c); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

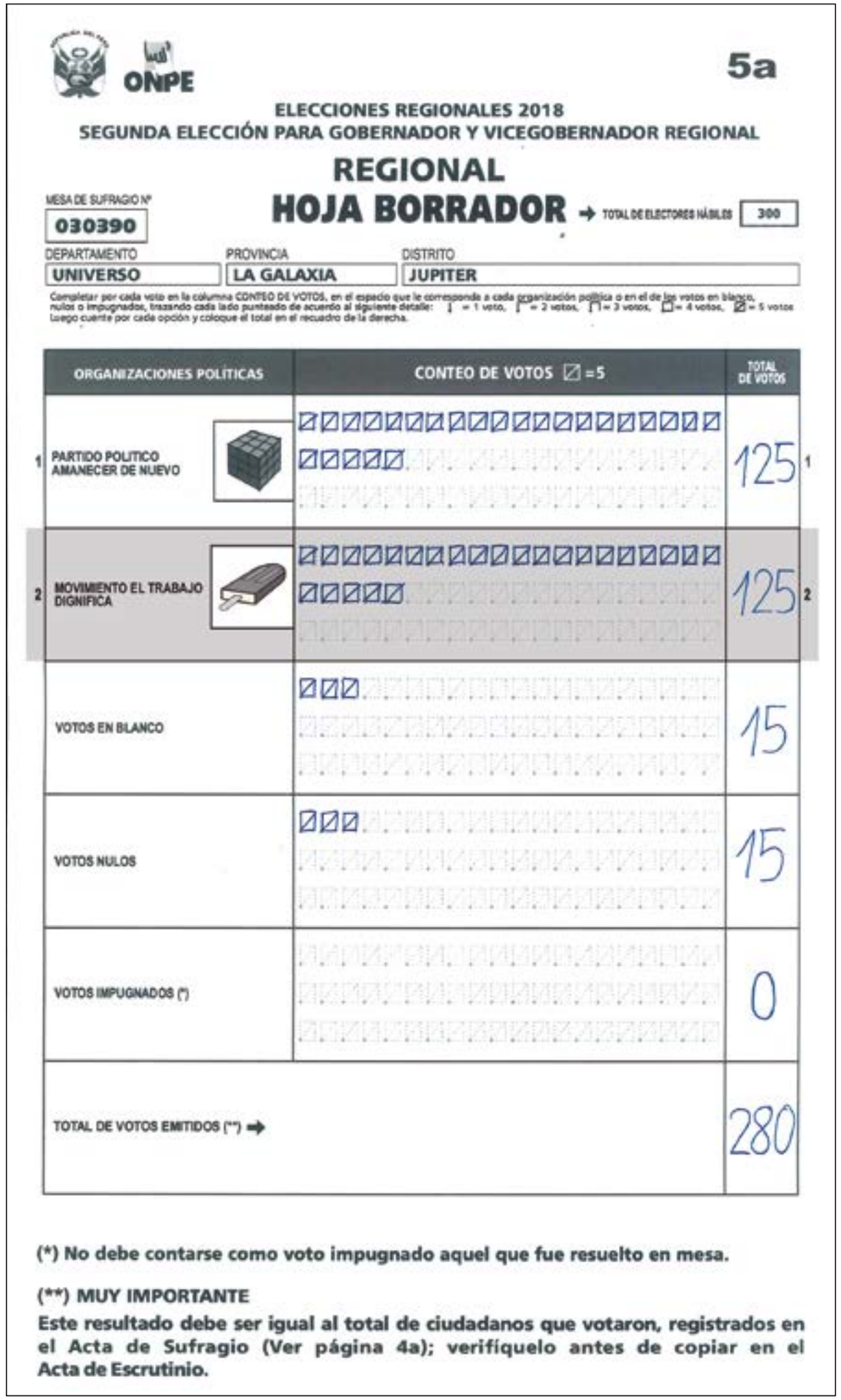

ONPE

5a

ELECCIONES REGIONALES 2018
SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL

REGIONAL
HOJA BORRADOR → TOTAL DE ELECTORES HÁBILES 300

MESA DE SUFRAGIO Nº 030390
DEPARTAMENTO: UNIVERSO | PROVINCIA: LA GALAXIA | DISTRITO: JUPITER

Completar por cada voto en la columna CONTEO DE VOTOS, en el espacio que le corresponde a cada organización política o en el de los votos en blanco, nulos o impugnados, trazando cada lado punteado de acuerdo al siguiente detalle: | = 1 voto, | | = 2 votos, | | | = 3 votos, | | | | = 4 votos, | | | | | = 5 votos
Luego cuente por cada opción y coloque el total en el recuadro de la derecha.

	ORGANIZACIONES POLÍTICAS	CONTEO DE VOTOS ☑ = 5	TOTAL DE VOTOS	
1	PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO		125	1
2	MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA		125	2
	VOTOS EN BLANCO		15	
	VOTOS NULOS		15	
	VOTOS IMPUGNADOS (*)		0	
	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**) →		280	

(*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.

(**) MUY IMPORTANTE
Este resultado debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, registrados en el Acta de Sufragio (Ver página 4a); verifíquelo antes de copiar en el Acta de Escrutinio.

ONPE

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Hacemos que tu voto cuente

Fono ONPE: 0800 20 100

www.onpe.gob.pe

Síguenos en:

Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington 1894, Lima - Lima 1a. Edición - Noviembre 2018
HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.° 2018-17227
Se terminó de imprimir en noviembre del 2018 en: CORPORACIÓN GRÁFICA NAVARRETE S.A. Carretera Central 759 km 2, Santa Anita, Lima